ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

SECRETARIA MUNICIPAL

1474

DECRETO ALCALDICIO Nº 1474 /
Chépica, 16 de Junio de 2015. -

CONSIDERANDO: 1. – Decreto N° 3055 de fecha 02 de Diciembre del 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

2.- Memorándum N°154 de fecha 15 de Junio de 2015 de Jefe de Departamento de Educación (S) Sra. Ivonne Silva Fuentes, en que solicita aporte municipal para financiamiento del 50% correspondiente a Indemnización por años de Servicio de Doña Flor Lobos y Don Juan Olivares Arriagada , del Departamento de Educación Municipal .

3.-Considerando disponibilidad financiera de Gestión Municipal , y la necesidad del servicio;

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO 1. - **AUTORIZASE** a la Directora de Administración y Finanzas a transferir al Departamento de Educación la suma de $14.876.907 (Catorce millones ochocientos setenta y seis mil novecientos siete pesos) , por las razones mencionadas del Considerando.

2. - **IMPUTESE** el gasto $ $14.876.907 (Catorce millones ochocientos setenta y seis mil novecientos siete pesos) a la cuenta 2152403101001 "A Educación".

3. -**PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DAEM, para su conocimiento y resolución..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO//MLF/kav
DISTRIBUCION
- Dirección de Administración y Finanzas
- Daem
- Oficina De Partes

I.MUNIIPALIDAD DE CHEPICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Chépica, 15 de junio de 2015

MEMORANDUM N° 154

DE: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A: SRA. REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA (S)

En atención a la causa RIT C-19-2015, del Juzgado de Letras de Santa Cruz, corresponde cancelar un monto total de $ 29.753.813.-(Veinte y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos trece pesos.) Por lo que a través del presente solicito a Usted aporte municipal de $ 14.876.906.- (Catorce millones ochocientos setenta y seis mil novecientos seis pesos), para financiar el pago del 50% de pie, correspondiente a Indemnización por años de servicio de los profesores jubilados: Doña Flor Lobos Serrano $ 8.640.965.- y Don Juan Olivares Arriagada, $ 6.235.941.-

Además se deberá considerar que el 50% restante, por un monto de $ 14.876.907 (Catorce millones ochocientos setenta y seis mil novecientos siete pesos) se cancelará en 6 cuotas mensuales.

El mayor gasto que involucra el pago de la indemnización no fue contemplada en el presupuesto del Área de Educación 2015, por lo que el Área de Finanzas Municipal le corresponderá determinar si los montos solicitados los transferirá como aporte extraordinario, o se deberá considerar con cargo al aporte municipal del presupuesto vigente del Área de Educación.-

Para su conocimiento y fines
Sin otro particular saluda atte. a Usted

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
JEFE
DAEM

IVONNE SILVA FUENTES
Jefa Departamento de Educación (S)

ISF/lcc.
DISTRIBUCION:
-Indicado
- Administrador Municipal
- Finanzas Municipalidad
- Asesor Jurídico
- Archivo